



AYUNTAMIENTO DE CHUMILLAS	
ENTRADA	SALIDA
Nº 189	Nº
Fecha: 21/05/2009	

CÁMARA AGRARIA PROVINCIAL
12/05/2009
SALIDA
Nº 38

lunes, 18 de mayo de 2009

MPN

Renovación adjudicación parcelas C.A.L.

EXCMO. AYUNTAMIENTO

CHUMILLAS

16216 - Cuenca

RENOVACION ADJUDICACION PARCELAS CAMARA AGRARIA PROVINCIAL

Estimados Sres.:

Como ya sabe, la Ley 1/1996 de Cámaras Agrarias de Castilla-La Mancha, extinguió las Cámaras Agrarias Locales, que existían en nuestra provincia, atribuyéndose la gestión y administración del patrimonio de las mismas a esta Cámara Agraria Provincial. En consecuencia, de acuerdo con el inventario levantado por la Comisión Liquidadora de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, en el momento de la extinguida Cámara Agraria Local, tiene un patrimonio rústico, procedente de la atribución que en su momento realizó el Servicio de Concentración Parcelaria a fin que de su gestión se obtuvieran fondos para el mantenimiento de la red de caminos y mejoras agrarias en la Localidad.

A fin de dar publicidad a la actual renovación de adjudicaciones, se envía la presente por si hubiese por parte de este Ayuntamiento o cualquier interesado reparos a realizar sobre la citada RENOVACION, entendiéndose conforme si no hay contestación en el plazo de 15 días a partir de la fecha de recepción de esta carta. Si hubiese alegaciones, se atenderán por esta Cámara Agraria Provincial, estableciéndose si se tiene en cuenta, el procedimiento normal de adjudicación mediante Acto Público de Subasta.

Asimismo, pasado este plazo, se enviará carta a los Adjudicatarios de explotación de parcelas rústicas, atribuidas, a fin de RENOVAR por 2 campañas más (2009/2010 y 2010/2011), la adjudicación que en la actualidad tienen de acuerdo con el Acto de Subasta realizado en el año, 2007.

Lo que participo para su conocimiento y efectos oportunos



Esp. María Pilar Nohales López

Secretaria de la Cámara Agraria Provincial de Cuenca